

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.328.

MAT: DESTINA EN FUNCIONES DE COORDINADORA DE PRE-

BÁSICA COMUNAL, A LA SRA.

MARITZA MAUREIRA

SANTANDER.

LAJA, 10 de marzo 2016.

## **VISTOS:**

- 1. Memo Nº 03 de fecha 01.03.16 de la Jefe de UTP, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- **DESTÍNASE** en calidad de Coordinadora de Pre-Básica Comunal, a la Sra. Maritza Alejandra Maureira Santander, Rut N°, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de marzo del 2016 hasta el 28 de febrero del 2017.
- 2.- AUTORÍZASE, 14 horas a contrata a la Sra. Maureira, desde el 01 de marzo del 2016 hasta el 28 de febrero del 2017:

Titular

: 30 hrs., financiamiento Sep

Contrata

: 14 hrs., financiamiento Sep

3.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 1 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

4.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LARINA SEPÚLVEDA MORA

<u>DISTRIBUCION:/</u>

1.Control

ARIO MUA

- DAEM (4)

- Archivo SSMM

S ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)